



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TICONA LIPA ABEL DANTE
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-C-OPB-004-15
RUC:	1002427274
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 981-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/09/2021 - 06/09/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	606.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00471-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	13/11/2024, Término: 15/11/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00354-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	000122-2025-OSINFOR/DPSFFS
Nro Res. Término PAU:	000126-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.669U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Tachigali poeppigiana</i> <i>Inca paca</i>	PC 01	24.051	11.075	11.075
2	<i>Schizolobium amazonicum</i> <i>Pashaco</i>	PC 01	72.79	28.106	15.789

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	46.164	19.715	19.715	100%	42,7%
2	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>	PC 01	16.496	6.74	6.74	100%	40,9%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>	PC 01	99.475	9.238	9.238	100%	9,3%
4	<i>Schizolobium amazonicum</i> <i>Pashaco</i>	PC 01	72.79	28.106	12.317	43,8%	16,9%

Fuente: Resolución N° 000126-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/06/2026 02:51:59

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.